

Revisión Documento Traspaso Proyecto Pondores



🕒 Ahora



Unirse



Chatear



Vie 10/10/2025, 'de' 3:30 PM a 4:30 PM



Reunión de Microsoft Teams



PAULA ESTEFANIA REYES MEJIA te invitó.

Aceptados: 3, 5 sin respuesta



Enviar correo electrónico al organizador

Agregar un mensaje (opcional)



Aceptar



Rechazar



Provisional

Revisión Documento Traspaso Proyecto Pondores

Vie 10/10/2025, 'de' 3:30 PM a 4:30 PM

Revisión Documento Traspaso Proyecto Pondores

Ministerio de Minas y Energía

12:57

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Word Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Tabla Ventana Ayuda

(20251006) Handover Document_Colombia(Pondores) ARN_UPME_MME_GECELCA

Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista

Handover Agreement for Project of the "Green Energy Electrification for ETCR in Pondores, Colombia"

Pursuant to the Record of Discussions signed on June 24, 2024, between the Korea Institute for Advancement of Technology ("KIAT"), the Ministry of Mines and Energy ("MME"), the Agency for Reincorporation and Normalization ("ARN"), the Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe (GECELCA), and the Presidential Agency for International Cooperation of Colombia (APC-Colombia) the Project for the "Green Energy Electrification for ETCR in Pondores, Colombia" ("Project") has been completed successfully.

Upon reaching a mutual agreement affirming successful completion within the designated project period, KIAT, as the managing agency on behalf of the Korean Ministry of Trade, Industry and Energy, hereby officially transfers the project to the Colombian side. By virtue of the deliberations of the entities comprising the Colombian party, the assets comprising the project, including the equipment detailed in the attached document, are delivered to GECELCA with the support of the MME. GECELCA and MME acknowledge the accuracy of the attached list of equipment. In this regard, GECELCA assumes responsibility for the ongoing operation and maintenance of the transferred project to ensure its functionality once

Página 1 de 9 1554 palabras Inglés (Estados Unidos) Accesibilidad: es necesario investigar

PAULA ESTEFANIA REYES MEJIA

AC 1 RN NN

3:43 p.m. 10/10/2025

Revisión Documento Traspaso Proyecto Pondores

Ministerio de Minas y Energía

36:43

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Word Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Tabla Ventana Ayuda

(20251006) Documento de Entrega Colombia(P...

Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista

Una vez alcanzado un acuerdo mutuo que confirma la finalización exitosa dentro del período designado para el proyecto, KIAT, como entidad administradora en nombre del Ministerio de Comercio, Industria y Energía de Corea, transfiere oficialmente el proyecto a la parte colombiana. En virtud de las deliberaciones de las entidades que componen la parte colombiana, los activos que conforman el proyecto, incluidos los equipos detallados en el documento adjunto, son entregados a GECELCA con el apoyo del MME. GECELCA y el MME reconocen la veracidad de la lista de equipos adjunta. En este sentido, GECELCA asume la responsabilidad de la operación y el mantenimiento continuo del proyecto transferido para garantizar su funcionalidad una vez entregado por la parte coreana, con el apoyo del MME.

En un esfuerzo colaborativo, el MME, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), GECELCA y la Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia (COOMPAZCOL) han establecido una Alianza Público-Popular mediante un Memorando de Entendimiento (MoU). El objetivo principal de esta alianza es unir esfuerzos para consolidar la Comunidad Energética de Paz "Sol del Perijá", definiendo un modelo sostenible para su administración, operación y mantenimiento. Las entidades gubernamentales se comprometen a brindar apoyo técnico, jurídico y social, así como a facilitar la capacitación comunitaria, mientras que COOMPAZCOL será responsable de aportar el terreno y de garantizar la participación y formación de la comunidad de firmantes de paz (excombatientes) para la gestión del proyecto. De esta manera, avanzamos en la democratización de la energía, donde las comunidades se convierten en actores decisivos más allá de ser solo beneficiarias de la energía.

EN FE DE LO CUAL, KIAT y el MME, ARN, APC Colombia y GECELCA, los suscritos, debidamente autorizados para ello, firman los (2) ejemplares de esta Acta de Entrega el XX

Página 1 de 9 1554 palabras Página 1 de 8 1178 palabras Español (Colombia) Concentración

PAULA ESTEFANIA REYES MEJIA

AC RN 1 NN

4:07 p.m. 10/10/2025

Vie 10/10/2025, 'de' 3:30 PM a 4:30 PM

Revisión Documenta Traspaso Proyecto Ponderos

01:28:46

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Microfono Comparte Salir

Ministerio de Minas y Energía

Vié 10 de oct. 4:59 p.m.

Vista Previa Archivo Edición Visualización Herramientas Ventana Ayuda

APP CE Sol del Perijá.pdf

Página 4 de 8

APP CE Sol del Perijá.pdf

3

3. Por parte del Ministerio de Minas y Energía:

- Brindar asistencia para la gestión de los trámites de asignación del punto de conexión a la red de distribución y planes ambientales y sociales en el marco de la comunidad energética.
- Acompañar la constitución de la Comunidad Energética de Paz Sol del Perijá.
- Participar con COOMPAZCOL, GECELCA y la UPME en la definición de la fórmula para el AOM de la *Comunidad Energética de Paz Sol del Perijá*.
- Definir en el marco de una figura legalmente viable, en conjunto con GECELCA y COOMPAZCOL, la forma de ceder los activos a la comunidad de Firmantes de Paz a través de COOMPAZCOL.
- Articular con instituciones educativas y de formación para el trabajo programas de capacitación a la comunidad de Firmantes de Paz de la Ciudadela de Paz "Bertulfo Álvarez" de La Guajira, relacionados con conceptos de energía, transición energética justa, consumo de energía, operación y mantenimiento básico del sistema fotovoltaico y de almacenamiento, monitoreo del sistema, entre otros.
- Implementar la Escuela de Transición Energética Justa con los Firmantes de Paz y así impulsar la consolidación del modelo de gobernanza y el modelo de AOM de la *Comunidad Energética de Paz Sol del Perijá*.
- Brindar asesoría y acompañamiento legal, técnico y social a los Firmantes de Paz que constituirán la Comunidad Energética de Paz.

ACUERDO DE ALIANZA PÚBLICO POPULAR PARA LA COMUNIDAD ENERGÉTICA DE PAZ SOL DEL PERIJÁ - 4

AC

NN

PAULA ESTEFANIA REYES MEJIA

Buscar

ESP LAA

4:59 p.m. 10/10/2025